



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28016-OC

Señor(es): WINPHARM SPA		At.Sr.: ISAAC FERNANDEZ	
Direccion: AV. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES 1287A		R.U.T.: 76.079.782-0	
Cargo Contable : Droguería(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (40)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 24-01-2017	
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526		Fecha de despacho: 27-01-2017	
Providencia, 24-01-2017			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	IBUPROFENO 200 MG/5ML	820.00	246.000
20000	METRONIDAZOL 500 MG. COMP.	115.00	2.300.000
100	PENICILINA BENZATINA 1.200.000 U.I.	120.00	12.000
LICITACION APROBADA EN ACTA 04/2017			
VºBº Dirección			
			
Son: TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS.-			Neto: 2.558.000
REQUERIMIENTO 10273-CO MEDICAMENTOS P.4002053			Iva 486.020
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 3.044.020.
A: Avenida Elodoro Yañez N°1947			

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Departamento de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas



Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Elodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme